

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

104**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña María Teresa Domínguez Velasco, secretaria del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Manuel Martínez Sánchez, contra “Poliseda, Sociedad Limitada”, “Apra Leven NV”, don Claude Desseille, don Lexis Lefebvre, “Apra Leven, Sociedad Anónima”, Consorcio de Compensación de Seguros Entidad Pública Empresarial, “Vitalia Vida, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 43 de 2012, se ha acordado citar a “Apra Leven, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de marzo de 2012, a las nueve y veinticinco y a las diez y veinticinco horas, respectivamente, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Apra Leven, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.197/12)